**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PAI -**

El trabajo en clase tiene una importancia mucho mayor, ya que se trata de un grupo reducido en el que el seguimiento docente es mucho más intenso y la interacción en clase es mucho más rica y productiva. Por ello, los criterios de evaluación son diferentes al resto de grupos de la ESO. La evaluación de este grupo se realizará adecuándose a la capacidad, interés y motivación de los alumnos, y no tanto a la total consecución de los objetivos planteados. El profesor tomará notas diarias de la evolución de cada uno de los alumnos, e irá avanzando en el desarrollo de los materiales a su ritmo particular dependiendo de sus capacidades individuales.

**La nota final de cada trimestre se calculará según los siguientes baremos:**

 **50% Competencias específicas: lingüísticas, plurilingüe y cultural/artística**

1. READING COMPREHENSION/ COMPRENSIÓN ESCRITA:

Engloba criterios de evaluación de comprensión escrita (CE.LEI.1) , cualquier actividad de lectura realizada en casa o en clase,

bien individuales o en grupos. Se trabajarán un libro o material de lectura de

comprensión obligatoria a lo largo del curso. Se realizarán trabajos o pruebas sobre

el mismo, los cuales deberán tener una calificación de APTO para poder aprobar la

evaluación en la que se hayan trabajado. Puesto que es de carácter obligatorio, si

se suspende en ese trimestre se deberá aprobar durante el curso mediante los

mecanismos que decida el profesor.

2. LISTENING COMPREHENSION / COMPRENSIÓN ORAL: Engloba criterios de evaluación de comprensión oral (CE.LEI.1) Se fomentará en todo momento la compresión oral, tanto a través de los comentarios constantes por parte del profesor y el auxiliar de conversación en clase, como a través de diversas actividades de audición y visionado de materiales diversos en el aula. El profesor valorará esta habilidad a través de la observación en el aula y/o unas pruebas específicas.

3. WRITING, WRITTEN INTERACTION AND MEDIATION/ PRODUCCIÓN, INTERACCIÓN Y MEDIACIÓN ESCRITAS: Engloba criterios de evaluación de expresión escrita (CE.LEI.2), Interacción escrita (CE.LEI.3) y mediación escrita (CE.LEI.4) Lo conformarán tanto las redacciones y tareas de expresión escrita, interacción escrita y mediación escrita individuales o grupales como las pruebas específicas a lo largo del trimestre. Es obligatoria la entrega de todas las tareas escritas que el profesor asigne para el trimestre.

4. REFLEXIÓN Y CONOCIMIENTO LINGÜíSTICO Y CULTURAL: Engloba criterios de evaluación de reflexión sobre las lenguas, estrategias y conocimientos propios de las lenguas (CE.LEI.5) (gramaticales, léxicos, etc) , y valoraciones críticas y adecuaciones a las diversidades interculturales (CE.LEI.6). El uso, comprensión y aplicación correcta de este apartado será evaluado en las pruebas específicas y a través del trabajo diario, tanto en clase como en casa. Valoraremos dentro de este apartado también la reflexión sobre la lengua inglesa, en comparación con otras, los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y aprender, la reflexión sobre los progresos y dificultades en el aprendizaje del alumnado.

5. SPEAKING, ORAL INTERACTION AND MEDIATION/PROJECTS: Engloba criterios de evaluación de expresión oral (CE.LEI.2), Interacción oral (CE.LEI.3) y mediación oral (CE.LEI.4). Los alumnos tendrán que realizar diferentes actividades orales obligatorias individuales o en grupos, también de interacción o mediación. En cuanto a los proyectos, se evaluarán mediante rúbricas que los alumnos conocerán en todo momento todo el proceso de desarrollo de los proyectos que los alumnos realicen en cada trimestre. Se tendrá en cuenta el trabajo en el aula y la exposición oral final del proyecto. El trabajo en grupo y el uso del inglés como única forma de comunicación en el aula serán aspectos claves dentro de la nota de este apartado. En el proceso de elaboración del proyecto, es fundamental el uso del inglés como herramienta de comunicación. No cumplir este requisito repercutirá negativamente en la nota del mismo.

Además la evaluación del proyecto por parte de los alumnos, tanto individual como grupal, será parte muy importante en el proceso final y estará reflejada en la nota. Los alumnos deberán reflexionar sobre su trabajo individual y cómo ha contribuido al resultado final del grupo. Las exposiciones de los alumnos podrán ser grabadas para que puedan verse posteriormente y observar sus puntos fuertes, y aquellos aspectos que deben mejorar en próximos proyectos. Así mismo recibirán las críticas constructivas de todos los compañeros de clase.

§  **50 % de la nota: adquisición de otras competencias:**

El trabajo en clase, la elaboración de tareas en casa, la participación activa en clase, tanto individual como en grupos, el uso correcto del cuaderno de notas y del material fotocopiado, la entrega puntual de trabajos, trabajos o proyectos. Tendrá importancia especial el trabajo en el cuaderno de notas, así como el material fotocopiado que se les entrega. Se exigirá la entrega puntual de las tareas tanto dentro como fuera del aula.

La nota final final se establecerá atendiendo a la siguiente ponderación:

Nota del primer trimestre: 20%

Nota del segundo trimestre 30%

Nota del tercer trimestre 50%

Los redondeos de notas en las evaluaciones trimestrales se realizarán teniendo en cuenta los siguientes criterios.

1-4.7 insuficiente

4.8-5.8 suficiente

5.9-6.8 bien

6.9-8.8 notable

8.9-10 sobresaliente

En cuanto a la evaluación final, se podrá considerar el suficiente a partir del 4.5.

Finalmente, con respecto a la **ponderación final de las notas de los trimestres** para el cálculo de la nota final, se concreta que:

Los alumnos que sean descubiertos copiando, hablando o haciendo cualquier truco para engañar al profesor en un examen, prueba o trabajo serán penalizados con una nota de 0 en ese trabajo, examen, etc. Se incluye en este apartado la copia de textos de Internet o cualquier producción no original del alumno.

Los alumnos que falten a una prueba o entreguen un trabajo con retraso debido a una causa justificada, deberán entregar un justificante válido para que sea considerado un cambio de fecha de entrega o examen.